

COMISIÓN DE RECURSOS HIDRÁULICOS

PLAN DE TRABAJO

En la reunión constitutiva de la Comisión, celebrada el 19 de Septiembre de 2000, se acordó el siguiente plan de actuaciones prioritarias:

PRIMERO.- Establecer como asunto prioritario a tratar por la Comisión el seguimiento de la tramitación del Anteproyecto de Ley del Plan Hidrológico Nacional .

El Programa de Trabajo y las actuaciones concretas a realizar se decidirá en próximas reuniones, considerando los siguientes temas:

- Participación en las negociaciones del Pacto Local Andaluz.
- Seguimiento del Anteproyecto de la Ley de Aguas.
- Desarrollo y aplicación del Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces.
- Implantación del SINAC a nivel municipal.

SEGUNDO.- Plantear en el Consejo Andaluz del Agua la necesidad de adecuar el Programa de Inversiones del Plan Hidrológico Nacional en Andalucía 2000-2008, a las necesidades existentes en la realidad.

A tal efecto, que los vocales recaben en sus respectivas provincias las obras y actuaciones que entiendan necesarias en el Programa de Inversiones en Andalucía y que remitan un listado a la Secretaría de la Comisión antes del 25 de Septiembre de 2000 para su traslado por el Presidente al Consejo Andaluz del Agua.

TERCERO.- Que desde la Comisión se fomentara la implantación de sistemas de ahorro del consumo de agua, mediante el uso de contadores, depuración a nivel terciario, etc.

CUARTO.- Que por la Secretaría de la Comisión se recabe, de los departamentos competentes de la Junta de Andalucía, información sobre el estado de tramitación del Plan de Prevención contra Avenidas e Inundaciones en Cauces Urbanos Andaluces, así como el texto del último borrador existente, para su tratamiento en una próxima reunión.”.